OTROSI N° 1
CONTRATO No. 238-2025

Entre **DIANA MARÍA MEJÍA VALENCIA,** mayor de edad, identificado con cédula de CC. 39.444.318 de Rionegro, Antioquia, en representación legal del **HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS E.S.E RIONEGRO ANTIOQUIA,** identificado con NIT: 890.907.254-7, quien para efectos del presente **CONTRATO** se denomina **EL HOSPITAL** y **JULIO MARIO PARETTO ZUÑIGA**, identificado (a) con Cedula de Extranjería No. 302.157 en calidad de Representante legal de **ULTRA SCHALL DE COLOMBIA S A S.** identificado con NIT. No. 900.414.376-6 y quien para efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATISTA,** acuerdan celebrar el presente OTRO-Si del contrato 238-2025 previa a las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES

1. Que el 12 de junio de 2025, se suscribió contrato No. 238-2025 entre el **HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS ESE RIONEGRO-ANTIOQUIA** y **PROFESIONALES DE SALUD "PROSALUD".** *Contrato en que consta del siguiente objeto* "Adquisición de equipos biomédicos para la dotación básica de los equipos básicos de salud en el marco de la Resolución 1184 de 2024, por el cual se efectúa una asignación de recursos del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Salud y Protección Social." Contrato que surge en virtud del proceso de la Invitación Abierta No. 002-2025.

2. Que el valor del contrato se pactó en la suma de ($112,012,736) CIENTO DOCE MILLONES DOCE MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/L IVA INCLUIDO., y un plazo de diez (10) días, contados a partir de la firma del Acta de Inicio.

3. Que a través de solicitud por parte de la supervisión del contrato, solicita adicionar al mismo un valor de ($56.006.368) CINCUENTA Y SEIS MILLONES SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/L, y prorroga de un (1) mes con el fin de dar cumplimiento a los términos para la ejecución de los recursos asignados a través de la Resolución 1184 de 2024 del Ministerio de Salud y Protección Social, se requiere realizar la adquisición adicional de equipos biomédicos de salud como fortalecimiento de la gestión territorial en APS, en el municipio de Rionegro y el Retiro en virtud que se han creado nuevos equipos básicos de salud y estos requieren de los implementos necesarios para el cumplimiento de sus actividades contratadas; así mismo, para la adquisición de estos nuevos equipos algunos son importados y se requiere

VIGILADO Supersalud

de la nacionalización de estos, como equipo de órganos, tensiómetros y fonendoscopios.

4. Atendiendo a la anterior consideración, y aprobados los parámetros jurídicos para el Otrosí, se acuerda aprobarlo, y se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: MODIFIQUESE en la **CLÁUSULA TERCERA**, referente al valor del contrato 238-2025 adicionando la suma de ($56.006.368) CINCUENTA Y SEIS MILLONES SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/L, para un valor total de ($168.019.104) CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES DIECINUEVE MIL CIENTO CUATRO PESOS M/L.

CLAUSULA SEGUNDA: MODIFIQUESE en la **CLAUSULA QUINTA**, referente a la duración del contrato y prorrogar el mismo por un plazo de un (1) mes.

CLÁUSULA TERCERA: MODIFIQUESE en la **CLAUSULA SEGUNDA,** referente al alcance del contrato en sus especificaciones técnicas que la cantidad de los equipos varían de acuerdo al nuevo valor del contrato.

CLAUSULA CUARTA: El contratista se obliga a modificar las garantías del contrato de conformidad con el nuevo plazo en razón al presente OTROSÍ.

CLÁUSULA QUINTA: Las demás cláusulas y anexos estipuladas en el contrato inicial continúan vigentes.

DIANA MARÍA MEJÍA VALENCIA
GERENTE

Proyectó: Julián Andrés Martínez García/ Asesor Jurídico 2.

Revisó: Claudia Loaiza Henao/Asesora Jurídica 1.

	designado para el contrato. El contratista deberá presentar las facturas con sus respectivos soportes a más tardar el veintidós (22) de cada mes		

Objeto del contrato

Adquisición de equipos biomédicos para la dotación básica de los equipos básicos de salud en el marco de la Resolución 1184 de 2024, por el cual se efectúa una asignación de recursos del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Salud y Protección Social

Especificaciones

Justificación

Se solicita adicionar un valor de ($56.006.368) CINCUENTA Y SEIS MILLONES SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/I, y prorroga de un (1) mes y quince (15) días con el fin de dar cumplimiento a los términos para la ejecución de los recursos asignados a través de la Resolución 1184 de 2024 del Ministerio de Salud y Protección Social, se requiere realizar la adquisición adicional de equipos biomédicos de salud como fortalecimiento de la gestión territorial en APS, en el municipio de Rionegro y el Retiro en virtud que se han creado nuevos equipos básicos de salud y estos requieren de los implementos necesarios para el cumplimiento de sus actividades contratadas; así mismo, para la adquisición de estos nuevos equipos algunos son importados y se requiere de la nacionalización de estos, como equipo de órganos, tensiómetros y fonendoscopios.

1. **EL CONTRATISTA** se obliga con el hospital a: **1.** El contratista se obliga a entregar la siguiente documentación:

1	ACTA DE ENTREGA
2	REGISTRO SANITARIO (EN CASO DE NO APLICAR DICHO DOCUMENTO, COMPARTIR CARTA DE NO APLICACIÓN)
3	DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
4	CCAA
5	CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN
6	CARTA DE GARANTÍA (TIEMPO Y CONDICIONES) DONDE SE EVIDENCIA EL TIEMPO DE LA MISMA, LA COBERTURA Y LO QUE NO INCLUYE, MÍNIMO DOS (2) AÑOS O MÁS.
7	GARANTÍA DE CONSECUCIÓN DE REPUESTOS (5 AÑOS)
8	MANUAL DE USUARIO EN ESPAÑOL